CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P.- VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF. 080013110003-2022-00052-00

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: ALVARO ETIEL BARRIOS VILLALBA

DEMANDADA: LUZ SANDOVAL CANTILLO

Revisada la actuación se evidencia que la presente demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO se admitió, mediante proveído de fecha 24 de febrero de 2022, dentro del cual se ordenó notificar a la parte demandada; sin embargo, la parte demandante no ha cumplido con su carga procesal de realizar la notificación; por lo que se requerirá a la parte demandante para que dentro del término de 30 días, realice y aporte la constancia de notificación a la demandada, so pena de decretar desistimiento tácito tal como lo establece el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla;

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que, dentro del término de 30 días, realice y aporte la constancia de notificación a la demandada, so pena de decretar desistimiento tácito tal como lo establece el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 52 Fecha: 29 de marzo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha 28 de marzo de 2022.

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos Juez Juzgado De Circuito Familia 003 Oral Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e23973c998832b764482221a92f091319ef970bbe7dea87299af0664d8e0e46b

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4°, Edificio Centro Cívico

PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular, solo Whatsapp: 3217675599

www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Documento generado en 28/03/2022 11:30:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica